**ANEXO 21**

**DECLARACIÓN PROTECCIÓ DE Y CONFIDENCIALITAT DE LOS DATOS TRATADOS DURANTE La EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El/la señor/a ....................... *[indicar nombre y apellidos]* ..........., *[especificar cargo]*........., en representación de ............ *[nombre de la entidad]* .........., de acuerdo con ..........*[justificar representación]*,........... ,

**DECLARA**

## 

Que de acuerdo con los pliegues reguladores de la contratación, l’ejecución del objeto del contrato no implica el tratamiento de datos personales, y por lo tanto, ny el personal ni, en su caso, el de las empresas subcontratadas, accederan a los archivos, documentos y sistemas informáticos en que figuren dichas datos.

Sin embargo, en caso de tratamiento incidental, o en caso de que el personal que ejecuta el contrato, que para la realización del trabajo, requiera tratar algún dato del personal al servicio de la EQUIS, quedará sujete al cumplimiento de todo aquello que establece el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (de ahora en adelante RGPD) y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (de ahora en adelante LOPDGDD) y la normativa de desarrollo.

Sin embargo, cuando el personal que ejecuta el contrato y, en su caso, el de las empresas subcontratadas, accedan a datos personales, se guardarà secreto incluso después de la finalización de la relación contractual, sin que en ningún caso se puedan utilizar los datos ni revelarlas a terceros.

Este personal y, en su caso el de las empresas subcontratadas, a pesar de que tienen la condición de encargadas del tratamiento, respetaran las medidas de seguridad que haya establecido el órgano de contratación, responsable del tratamiento. En particular, tendrá en cuenta el siguiente:

* El personal propio y, en su caso, el de las empresas subcontratadas tiene que conocer y cumplir la confidencialidad de la información en lo referente a la tarea realizada y estará obligado a mantener absoluta reserva respecto a cualquier dato o información a qué pueda acceder de forma extraordinaria durante el cumplimiento del contrato.
* No se podrán emplear los datos e informaciones derivadas de la ejecución del contrato para finalidades diferentes de las necesarias para el cumplimiento de este contrato, ni podrán cederse a terceros, ni copiarse o reproducirse, excepto en la forma y condiciones necesarias para garantizar la seguridad de las mismas y la recuperación de la información ante quiebras o accidentes.
* En todo el proceso de ejecución de las tareas propias del contrato, la emprendida contratista y, en su caso, las empresas subcontratadas tienen que cumplir estrictas normas de seguridad con objeto de asegurar en todo momento la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información en lo referente a las tareas ejecutadas.
* Igualmente, habrá que garantizar la seguridad y la confidencialidad de la información contenida en la documentación de los registros y seguimientos llevados por la emprendida contratista respecto al proceso de ejecución.

En todo caso, ponerme en conocimiento de los trabajadores afectados las medidas establecidas a la cláusula anterior y conservarà la acreditación de la comunicación de este deber.

Así mismo, pondremos en conocimiento del responsable del tratamiento, de forma inmediata, cualquier incidencia que se produzca durante la ejecución del contrato que pueda afectar la integridad o la confidencialidad de los datos personales afectadas por este incidente.

Adicionalmente, se devolverán todos aquellos apoyos o materiales que contengan datos personales al órgano de contratación o destruirlos, inmediatamente después de la finalización de las tareas que han originado el uso temporal, y en cualquier caso, a la finalización del proyecto o de la relación laboral.

Conoce que l’incumplimiento del que se establece en los apartados anteriores puede dar lugar a que se nos sea considery responsable del tratamiento, a los efectos de aplicar el régimen sancionador y de responsabilidades previsto a la normativa de protección de datos.

|  |  |
| --- | --- |
| ***[nombre y apellidos]*** |  |
|  |  |
|  |  |